

**Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General
con base en el Acuerdo Secretarial 286 de la Secretaría de Educación Pública,
aplicado por la instancia evaluadora Ceneval, A. C.**

Preguntas frecuentes

1.	¿Cuáles son los requisitos?
2.	Cumplo los 21 años de edad un día después de la fecha de la presentación del examen, ¿puedo registrarme?
3.	No cuento aún con el certificado de Secundaria (lo extravié y está en trámite o aún no me lo entregan porque acabo de concluirla), ¿puedo presentar el examen?
4.	Soy extranjero, ¿puedo presentar el examen?
5.	¿En qué consiste la <i>Evaluación Global</i> ? <ul style="list-style-type: none"> ○ Primera fase (campos temáticos) ○ Segunda fase
6.	¿En qué consiste el <i>Examen de un sólo campo temático</i> ?
7.	¿Cuáles son las fechas de aplicación y publicación de los resultados?
8.	¿Cuáles son los costos y el número de cuenta bancaria a la que debo pagar?
9.	¿Cómo me registro para presentar la <i>Evaluación Global</i> o bien el <i>Examen de un sólo campo temático</i> ?
10.	¿Cómo obtengo mi número de folio?
11.	¿Puedo pagar con la tarjeta de crédito de otra persona?
12.	Si durante el transcurso de mi registro en línea se me presenta algún problema, ¿qué debo hacer?
13.	Realicé los pagos correspondientes para tener derecho a presentar el examen, tanto de mi esposo/a como el mío, pero en una sola emisión, por lo que únicamente tenemos una ficha de depósito, ¿hay algún problema?
14.	¿Cómo puedo recuperar el folio y/o el pase de ingreso?
15.	¿Se pueden hacer correcciones de datos una vez que se ha hecho el registro en línea?
16.	¿Cuáles son los Centros de Atención donde me puedo registrar?
17.	¿Cómo obtengo la guía de estudio?
18.	¿Es suficiente con estudiar la guía del Ceneval?
19.	¿Hay guías de estudio para cada uno de los campos temáticos?
20.	¿El Ceneval ofrece cursos o asesorías para el examen?
21.	Las escuelas que ofrecen cursos de preparación para el examen dicen que están incorporadas a la SEP y que garantizan aprobar el examen, ¿es cierto?
22.	¿Cómo se califican los exámenes?
23.	¿Se puede solicitar la revisión de examen?
24.	¿Cómo se tramita el certificado?
25.	¿Es válido el certificado que se me entrega para continuar mis estudios a nivel superior?
26.	¿Dónde puedo tramitar el duplicado del certificado?
27.	¿Se puede realizar los exámenes del Bachillerato-286 por computadora?
28.	¿Qué porcentaje de sustentantes aprueban el examen?
29.	¿Puedo hacer un nuevo examen para elevar el promedio anterior?
30.	¿Me pueden entregar una constancia de que presenté el examen para poder registrarme al examen de selección de la Universidad?
31.	¿Qué tipo de apoyo brindan a las personas que tienen alguna discapacidad el día de la presentación de los exámenes?
32.	¿Cómo puedo tramitar una factura?
33.	¿Cómo puedo solicitar reembolso?
34.	¿Cómo puedo solicitar cambio de fecha?

**Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General
con base en el Acuerdo Secretarial 286 de la Secretaría de Educación Pública,
aplicado por la instancia evaluadora Ceneval, A. C.**

Preguntas frecuentes

1. ¿Cuáles son los requisitos?

1. Nacionalidad mexicana.
2. Tener veintiún años o más de edad; o que los cumplan a la fecha de presentación del examen.
3. Certificado de Secundaria, emitido por autoridad competente y con fecha anterior a la del registro.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP);
5. Identificación oficial con fotografía:
 - Credencial del IFE, o
 - Pasaporte vigente

[Inicio](#)

2. Cumpló los 21 años de edad un día después de la fecha de la presentación del examen, ¿puedo registrarme?

No. En las bases de la Convocatoria se señala que únicamente podrán participar quienes tengan veintiún años de edad o más y quienes los cumplan a la fecha de presentación del examen.

[Inicio](#)

3. No cuento aún con el certificado de Secundaria (lo extravié y está en trámite o aún no me lo entregan porque acabo de concluirla), ¿puedo presentar el examen?

Sí puede presentarlo, pero necesariamente habrá que contar con él al momento de realizar los trámites para obtener su certificado de Bachillerato.

[Inicio](#)

4. Soy extranjero, ¿puedo presentar el examen?

No, únicamente lo pueden presentar personas de nacionalidad mexicana.

[Inicio](#)

**Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General
con base en el Acuerdo Secretarial 286 de la Secretaría de Educación Pública,
aplicado por la instancia evaluadora Ceneval, A. C.**

Preguntas frecuentes

5. ¿En qué consiste la Evaluación global?

Primera fase:

Es el Examen General de Conocimientos y Habilidades integrado por preguntas de opción múltiple, las cuales abarcan las áreas de razonamiento verbal, razonamiento matemático, mundo contemporáneo, ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas y español. Su aplicación tiene una duración máxima de 4 horas y sólo se permite utilizar, como material de apoyo, una calculadora simple. El examen inicia a las 9:00 horas, en las sedes de aplicación que se determinen. Se requiere estar a las 8:00 horas en el salón donde se aplicará.

[Inicio](#)

Segunda fase:

Consiste en un Examen de Comprensión Lectora y otro Examen de Habilidad en la Expresión Escrita y Argumentativa. En la parte de Comprensión Lectora se asignan al momento dos textos, y en la de Habilidad en la Expresión Escrita y Argumentativa, el sustentante debe desarrollar un texto escrito sobre un tema de actualidad seleccionado.

Esta prueba se inicia a las 15:00 horas, el mismo día y lugar donde se presenta la primera fase y tiene una duración máxima de 3 horas.

[Inicio](#)

6. ¿En qué consiste el Examen de un sólo campo temático?

Este examen entró en vigor a partir del segundo periodo establecido en la Convocatoria 2007. Permite al sustentante que en el **periodo inmediato anterior** presentó la **evaluación global** y únicamente reprobó un campo temático --cualquiera que éste fuera, de aquéllos que componen el Examen General de Conocimientos y Habilidades--, participar en una segunda y única oportunidad. Los interesados deberán tener los documentos requeridos, así como contar con el **número de folio** con el que participaron en la *Evaluación global* del **periodo inmediato anterior**.

El examen inicia a las 9:00 horas, en las sedes de aplicación que se determinen. Se requiere estar a las 8:00 horas en el salón donde se aplicará. Tiene una duración máxima de 2 horas 30 minutos.

[Inicio](#)

7. ¿Cuáles son las fechas de aplicación y publicación de los resultados?

CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES 2008

NÚM.	ACTIVIDAD	1º PERIODO	2º PERIODO	3º PERIODO
1-A	Registro en línea vía Internet	del 29 de octubre al 26 de noviembre 2007	del 1º al 25 de abril	del 18 de agosto al 19 de septiembre
1-B	Registro en línea acudiendo presencialmente al Centros de Atención	del 29 de octubre al 26 de noviembre 2007	del 1º al 25 de abril	del 18 de agosto al 19 de septiembre
2-A	Aplicación de la Evaluación global de conocimientos y habilidades	27 de enero	25 de mayo	26 de octubre

**Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General
con base en el Acuerdo Secretarial 286 de la Secretaría de Educación Pública,
aplicado por la instancia evaluadora Ceneval, A. C.**

Preguntas frecuentes

	1ª Fase: Examen General de Conocimientos y Habilidades 2ª Fase: Examen de Comprensión de Lectura y de Habilidad en la Expresión Escrita y Argumentativa	9:00 horas (estar en el salón a las 8:00 horas)	9:00 horas (estar en el salón a las 8:00 horas)	9:00 horas (estar en el salón a las 8:00 horas)
		15:00 horas	15:00 horas	15:00 horas
2-B	Aplicación del Examen de un sólo campo temático	27 de enero 9:00 horas (estar en el salón a las 8:00 horas)	25 de mayo 9:00 horas (estar en el salón a las 8:00 horas)	26 de octubre 9:00 horas (estar en el salón a las 8:00 horas)
3	Publicación de resultados de la Evaluación global y del Examen de un sólo campo temático	14 de marzo	25 de julio	5 de diciembre
4	Recepción de documentos para la certificación	del 9 al 19 de abril	del 18 al 29 de agosto	del 15 al 19 de diciembre
5	Entrega de Certificados	del 9 al 19 de abril	del 18 al 29 de agosto	del 15 al 19 de diciembre

Para el caso de los trámites de **registro** y **certificación**, la persona interesada deberá consultar el horario de servicio del **Centro de Atención** que le corresponda.

En el caso de la **Dirección General del Bachillerato (DGB)**, en el **Distrito Federal**, para los trámites de **registro** y **certificación**, el horario de atención será de 15:00 a 18:00 horas.

[Inicio](#)

8. ¿Cuáles son los costos y el número de cuenta bancaria a la que debo pagar?

Evaluación global: Banco Santander Serfin, cuenta número 65501746257, a nombre de Ceneval, A. C., por la cantidad de \$1,890.00 (Un mil ochocientos noventa pesos 00/100 M. N.).

Examen de un sólo campo temático: Banco Santander Serfin, cuenta número 65501746257, a nombre de Ceneval A. C., por la cantidad de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 M. N.).

También ambos exámenes se pueden pagar con tarjeta de crédito Visa o Mastercard. (Ver especificaciones en la respuesta a la pregunta 9).

[Inicio](#)

**Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General
con base en el Acuerdo Secretarial 286 de la Secretaría de Educación Pública,
aplicado por la instancia evaluadora Ceneval, A. C.**

Preguntas frecuentes

9. ¿Cómo me registro para presentar la Evaluación global o bien el Examen de un sólo campo temático?

A) Evaluación global:

1. Entrar vía Internet al portal del Ceneval, portal.ceneval.edu.mx, y buscar la sección informativa correspondiente al Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General, vía acuerdo 286 o la sección de registro en línea.
2. Elegir alguno de los periodos del proceso de acreditación y sujetarse a los periodos y fechas que se establecen en la programación anual, o bien acudiendo presencialmente a los **Centros de Atención que se señalan en la misma dirección electrónica, donde el sustentante tendrá la posibilidad de ser apoyado para realizar su registro en línea mediante el equipo de cómputo ahí disponible**. En ambos casos, se deberá requisitar el *cuestionario de registro* y el *cuestionario de prestación de servicios* con la instancia evaluadora.
3. Especificar el tipo de pago –el cual puede realizarse mediante tarjeta de crédito (Visa o Mastercard) o a través de depósito bancario--, por la cantidad de \$1,890.00 (Un mil ochocientos noventa pesos 00/100 M. N.), a favor del Ceneval, A. C.
 - Si el sustentante elige la opción “*Tarjeta de crédito*” y su transacción es autorizada por el banco emisor de la tarjeta, obtendrá directamente el “**PASE DE INGRESO AL EXAMEN**” con número de folio.
 - Si la modalidad elegida es “*Depósito bancario*” después de completar los datos requeridos, el sustentante obtendrá el “**PASE DE INGRESO AL EXAMEN**” con número de folio, el cual tendrá que usar para realizar el pago. El número de folio es único e irrepetible y será validado hasta que se realice el pago en alguna sucursal bancaria del banco Santander, en la cuenta 65501746257, por la cantidad previamente señalada, a favor del Ceneval, A. C. El folio obtenido tendrá una vigencia de 3 días hábiles para realizar el pago correspondiente; después de transcurridos estos días, si no se ha realizado el depósito, se eliminará el registro y la persona interesada tendrá que volver a realizar este paso para obtener un nuevo “**PASE DE INGRESO AL EXAMEN**” con número de folio.
4. Observar que como **requisito ineludible**, el sustentante se obligará a mostrar el “**PASE DE INGRESO AL EXAMEN**” el día de la aplicación de la **Evaluación global**, en cada una de las dos fases, junto con su identificación oficial con fotografía y el depósito bancario o comprobante de pago.

B) Examen de un sólo campo temático:

1. Entrar vía Internet al portal del Ceneval, portal.ceneval.edu.mx, y buscar la sección informativa correspondiente al Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General, vía acuerdo 286 o la sección de registro en línea.
2. Ingresar los datos personales como nombre y fecha de nacimiento, posteriormente seleccionar la opción donde acepta la presentación del examen de campo temático. El trámite de registro para este examen será únicamente en línea vía Internet.
3. Especificar el tipo de pago, el cual puede realizarse mediante tarjeta de crédito (Visa o Mastercard) o bien a través de depósito bancario, por la cantidad de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 M. N.), a favor del Ceneval, A. C., de conformidad a los procedimientos detallados en el inciso A) de esta respuesta.
4. Observar que como resultado del trámite de registro y del pago, el sustentante tendrá el “**PASE DE INGRESO AL EXAMEN**” mismo que, como **requisito ineludible**, tendrá que exhibir junto con su identificación oficial con fotografía, el día de la aplicación del **Examen de un sólo campo temático** además del depósito bancario y comprobante de pago.

La guía de contenidos se encontrará disponible en las páginas electrónicas portal.ceneval.edu.mx y www.sep.gob.mx, cuya versión impresa también se podrá adquirir en los Centros de Atención que se detallarán en esas direcciones electrónicas.

Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General con base en el Acuerdo Secretarial 286 de la Secretaría de Educación Pública, aplicado por la instancia evaluadora Ceneval, A. C.

Preguntas frecuentes

Por ningún motivo se reembolsará la cantidad cubierta a la instancia evaluadora a la que se refieren los incisos A) y B) de esta respuesta.

[Inicio](#)

10. ¿Cómo obtengo mi número de folio?

Una vez que concluyó el trámite de registro y que obtuvo su pase de ingreso, en éste se le da a conocer el número de folio que le corresponde. Este número tendrá vigencia únicamente y a partir del pago bancario.

[Inicio](#)

11. ¿Puedo pagar con la tarjeta de crédito de otra persona?

Sí, es posible que pague con la tarjeta de crédito de otra persona. Se recuerda que se debe de imprimir el recibo de compra que se genera cuando paga.

[Inicio](#)

12. Si durante el transcurso de mi registro en línea se me presenta algún problema, ¿qué debo hacer?

Comunicarse al Ceneval,

Unidad de Información y Atención al Usuario,

Tel: 01 (55) 3000-8700

Larga distancia sin costo 01 800 624 2510

Horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 19:00 hrs., y sábados, de 9:00 a 13:00 hrs.

[Inicio](#)

13. Realicé los pagos correspondientes para tener derecho a presentar el examen, tanto de mi esposo/a como el mío, pero en una sola emisión, por lo que únicamente tenemos una ficha de depósito, ¿hay algún problema?

De acuerdo con la Convocatoria, el pago debe ser de manera individual. Le rogamos que antes de realizar su registro se comunique al número telefónico 53. 22. 92. 00, extensión 1041, con la Lic. Leticia Juárez o a la 1039, con el C. P. Gilberto García, para evitar complicaciones con su número de folio.

[Inicio](#)

**Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General
con base en el Acuerdo Secretarial 286 de la Secretaría de Educación Pública,
aplicado por la instancia evaluadora Ceneval, A. C.**

Preguntas frecuentes

14. ¿Cómo puedo recuperar folio y pase de ingreso?

Usted puede recuperar el pase de ingreso a los exámenes donde se encuentra su número de folio. A continuación, se señala los pasos que debe seguir para recuperar e imprimir su "Pase de ingreso al examen".

1. Ingrese a la página web portal.ceneval.edu.mx
2. En el menú del lado izquierdo de clic en "Registro en línea"
3. La ventana siguiente le solicitará ingresar y seleccionar los siguientes datos:
 - Nombre completo (como aparece en el acta de nacimiento)
 - Fecha de nacimiento
 - Tipo de examen
4. Hasta que haya ingresado y seleccionado estos datos, el sistema abrirá otra ventana que indique "Recuperar el pase de ingreso al examen", dé clic.
5. Automáticamente el sistema le enviará el "PASE DE INGRESO AL EXAMEN".

[Inicio](#)

15. ¿Se pueden hacer correcciones de datos una vez que se ha hecho el registro en línea?

Se puede modificar cualquier dato, excepto su nombre y fecha de nacimiento, dentro del periodo de registro. Una vez cerrado el registro, ya no será posible hacer modificaciones.

En caso de que tenga que modificar su nombre o fecha de nacimiento, debe enviar un correo electrónico para información@ceneval.edu.mx indicando nombre completo, fecha de nacimiento, número de folio, tipo de examen y el error; esto debe consignarse dentro del periodo de registro. Una vez cerrado el registro, no se podrán hacer modificaciones.

[Inicio](#)

16. ¿Cuáles son los Centros de Atención donde me puedo registrar?

La relación de los Centros de Atención puede ser consultada en el portal del Ceneval, A. C., portal.ceneval.edu.mx

En los Centros de Atención, la persona interesada podrá usar el equipo de cómputo ahí disponible y contar con la asesoría necesaria para realizar su **registro en línea**.

[Inicio](#)

17. ¿Cómo obtengo la guía de estudio?

La guía de contenidos se encontrará disponible en las páginas electrónicas: portal.ceneval.edu.mx y www.sep.gob.mx . También se podrá adquirir en los Centros de Atención y en el Ceneval, ubicado en:

Av. Camino al Desierto de los Leones número 19,
Colonia San Ángel,
C.P. 01000,
Delegación Álvaro Obregón,
México, D. F.

[Inicio](#)

**Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General
con base en el Acuerdo Secretarial 286 de la Secretaría de Educación Pública,
aplicado por la instancia evaluadora Ceneval, A. C.**

Preguntas frecuentes

18. ¿Es suficiente con estudiar la guía del Ceneval?

No. La guía únicamente tiene el propósito de orientar a los participantes en el proceso de evaluación para la Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General. Su lectura permitirá al aspirante familiarizarse con la estructura y las características de cada una de las pruebas que conforman el examen. Su estudio no garantiza el éxito en la evaluación, ya que los candidatos deberán mostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades equivalentes a los de un bachiller.

[Inicio](#)

19. ¿Hay guías de estudio para cada uno de los campos temáticos?

No, sólo se cuenta con la Guía de Contenidos para la Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General. No hay que olvidar que su lectura permitirá al aspirante familiarizarse con la estructura y las características de cada una de las pruebas que conforman el examen.

[Inicio](#)

20. ¿El Ceneval ofrece cursos o asesorías para el examen?

El Ceneval no imparte cursos ni asesorías. Asimismo, la Secretaría de Educación Pública y el Ceneval no reconocen, avalan ni descalifican los programas, cursos o materiales didácticos que instituciones públicas o empresas privadas ofrecen para capacitar a los sustentantes de este proceso.

El ofrecimiento o la participación en cursos o programas de pretendida preparación para este proceso es responsabilidad exclusiva de los interesados.

Tampoco se reconocen compromisos con organismos públicos o privados, o bien agrupaciones u organizaciones políticas, sociales o gremiales, que ofrezcan cualquier ventaja a sus simpatizantes o afiliados.

Se desconoce el uso que de los materiales, nombres registrados o signos de identificación que hacen algunos proveedores de servicios de capacitación en el mercado y se reserva el derecho de ejercer cualquier acción penal o administrativa en consecuencia.

[Inicio](#)

21. Las escuelas que ofrecen cursos de preparación para el examen dicen que están incorporadas a la SEP y que garantizan aprobar el examen, ¿es cierto?

Para efectos de cursos de preparación para el Bachillerato por la vía del Acuerdo Secretarial 286, la SEP no ha otorgado autorización o permiso a ninguna escuela o asociación pública o privada para impartirlos.

Por su parte, el Ceneval no reconoce, avala ni descalifica los programas, cursos o materiales didácticos que entidades públicas o privadas ofrecen para capacitar a los sustentantes de este proceso. Tampoco reconoce compromiso alguno con organismos públicos o privados, o bien agrupaciones u organizaciones políticas, sociales o gremiales, que ofrezcan cualquier ventaja a sus simpatizantes o afiliados.

Para el Ceneval ningún entrenamiento rápido permite sustituir la madurez y conocimientos equivalentes al bachillerato adquiridos por la experiencia de vida, pero reconoce que la asesoría en procedimientos de sistematización, reforzamiento o corrección de esta experiencia –ya adquirida- puede tener efecto en los resultados

**Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General
con base en el Acuerdo Secretarial 286 de la Secretaría de Educación Pública,
aplicado por la instancia evaluadora Ceneval, A. C.**

Preguntas frecuentes

de las diversas pruebas.

La participación en cursos o programas de pretendida preparación para este proceso es responsabilidad exclusiva de los interesados. Las pruebas administradas por el Ceneval serán calificadas por éste con total independencia.

[Inicio](#)

22. ¿Cómo se califican los exámenes?

Para acreditar la *primera fase* del **Examen global**, el aspirante deberá alcanzar una calificación aprobatoria en cada uno de los campos disciplinarios y de habilidades, de acuerdo con los criterios establecidos para este examen por el Ceneval.

En la *segunda fase* se calificarán varios aspectos, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ceneval:

1. Lenguaje:

- Ortografía
- Vocabulario
- Sintaxis
- Organización discursiva

2. Acervo cultural:

- Conocimiento del tema
- Información del mundo actual
- Referencias documentales
- Vinculación con otras áreas del conocimiento

3. Argumentación:

- Estructura
- Claridad
- Integración

Para aprobar el examen se debe acreditar las dos fases del examen.

En el caso del examen de un solo **Campo Temático**, el aspirante deberá alcanzar una calificación aprobatoria en el campo disciplinario correspondiente, de acuerdo con los criterios establecidos para este examen por el Ceneval.

[Inicio](#)

23. ¿Se puede solicitar la revisión de examen?

La Convocatoria establece en su base 8°:

"Las personas interesadas se someterán al dictamen de la **Evaluación global** y, en su caso, del **Examen de un sólo campo temático**, que emita la instancia evaluadora, el cual será inapelable". Por lo tanto, no hay revisión de examen.

[Inicio](#)

**Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General
con base en el Acuerdo Secretarial 286 de la Secretaría de Educación Pública,
aplicado por la instancia evaluadora Ceneval, A. C.**

Preguntas frecuentes

24. ¿Cómo se tramita el certificado?

La Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General del Bachillerato, con base en el dictamen de suficiencia que le proporcione la instancia evaluadora, relativo a la **Evaluación global** o, en su caso, al **Examen de un sólo campo temático**, expedirá al interesado el certificado de acreditación del nivel de bachillerato, previo pago de los derechos que correspondan conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable y entrega en el Centro de Atención que eligió para participar en el proceso de evaluación, del original y copia de Certificado de secundaria, CURP e identificación oficial con fotografía, así como dos fotografías tamaño infantil blanco y negro, con acabado mate y vestimenta de color claro, en los periodos que se detallan en la programación anual.

[Inicio](#)

25. ¿Es válido el certificado que se me entrega para continuar mis estudios a nivel superior?

Sí, ya que lo expide directamente la SEP, por medio de la Dirección General de Bachillerato.

[Inicio](#)

26. ¿Dónde puedo tramitar el duplicado del certificado?

La Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General del Bachillerato, con base en el dictamen de suficiencia que le proporcione el Ceneval, expedirá al interesado el Certificado de Acreditación del nivel del Bachillerato. Por tal motivo, la única instancia que le puede expedir el certificado o el duplicado es la SEP, le pido por favor se comunice con ellos para que le informen.

TELSEP:

01 (55) 57. 23. 66. 88

01 (55) 30. 03. 10. 00

O bien:

01 800 767. 66. 88

[Inicio](#)

27. ¿Se puede realizar los exámenes del Bachillerato-286 por computadora?

La aplicación del examen en línea consiste en realizar la primera etapa de la **Evaluación global** en una computadora en la sede, fecha y hora que se asigne, no es en cualquier lugar. La aplicación del examen en línea no se aplica en todas las sedes, sólo en la que manejan esta opción que es únicamente para el D. F.

[Inicio](#)

28. ¿Qué porcentaje de sustentantes aprueban la Evaluación global?

La cantidad de sustentantes difiere cada año y cada periodo. Sin embargo, de acuerdo con las estadísticas se puede decir que, en promedio, una tercera parte de las personas que presentan el examen (33%) lo aprueban.

[Inicio](#)

**Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General
con base en el Acuerdo Secretarial 286 de la Secretaría de Educación Pública,
aplicado por la instancia evaluadora Ceneval, A. C.**

Preguntas frecuentes

29. ¿Puedo hacer un nuevo examen para elevar el promedio anterior?

No, la calificación es irrevocable.

[Inicio](#)

30. ¿Me pueden entregar una constancia de que presenté el examen para poder registrarme al examen de selección de la Universidad?

No, ya que como se establece en la Convocatoria, sólo se hace entrega del certificado.

[Inicio](#)

31. ¿Qué tipo de apoyo brindan a las personas que tienen alguna discapacidad el día de la presentación de los exámenes?

Durante el día de la aplicación de los exámenes, el Ceneval dispondrá de personal capacitado para apoyar a los sustentantes que presenten algún problema de discapacidad en su sede.

[Inicio](#)

32. ¿Cómo puedo tramitar una factura?

Para tramitarla se debe tener el comprobante de pago y el R. F. C. con el que se desea facturar.
Hay que comunicarse con el C. P. Gilberto García Cortes al número telefónico 53. 22. 92. 00 o bien la lada sin costo 01 800 624 25 10, extensión 1039.

[Inicio](#)

**Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General
con base en el Acuerdo Secretarial 286 de la Secretaría de Educación Pública,
aplicado por la instancia evaluadora Ceneval, A. C.**

Preguntas frecuentes

33. ¿Cómo puedo solicitar reembolso?

Políticas

- En caso de que el aspirante no se presente en la fecha programada del examen, será improcedente el reembolso del pago realizado, salvo que existan causas de fuerza mayor debidamente acreditada y justificada ante el Ceneval, A. C. En caso de proceder el reembolso, se aplicará un cargo del 15% por gastos de administración. Se entiende por causas de "Fuerza Mayor", aquellos acontecimientos ajenos a la voluntad del sustentante, tales como enfermedad, accidente, robo o fallecimiento de un familiar en línea directa.
- En el supuesto de que por causas imputables al Ceneval, A. C. se modifique las condiciones del examen (fecha, lugar, etc.) y esta situación afecte la asistencia del sustentante, éste podrá solicitar el reembolso en su totalidad.
- Con base en los lineamientos o convocatorias establecidos para la presentación de los exámenes, si el sustentante realizó el pago y no cumple con los requisitos, podrá solicitar el reembolso al cual se le aplicará un cargo del 15% por gastos de administración.
- Las solicitudes de reembolsos sólo se aceptarán en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la fecha del examen y se someterán a dictamen para definir su autorización o rechazo.

Precisiones

- Solamente se realizarán reembolsos por los motivos antes señalados. No se consideran otros casos (motivos de trabajo, falta de preparación para el examen, problemas de transporte para llegar a la sede del examen, no haber entendido la convocatoria, etc.)
- No se aceptarán documentos distintos a los señalados.
- Por ningún motivo se aceptará documentos en fechas posteriores a las indicadas.
- El Ceneval se guiará estrictamente bajo las políticas establecidas.

Únicamente si el caso se encuentra en lo arriba señalado, el sustentante deberá comunicarse al número telefónico 53. 22. 92. 00, o bien lada sin costo 01 800 624 25 10, extensión 1101, o vía correo electrónico información@ceneval.edu.mx, para solicitar el formato de reembolso y las instrucciones necesarias.

[Inicio](#)

**Proceso de Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General
con base en el Acuerdo Secretarial 286 de la Secretaría de Educación Pública,
aplicado por la instancia evaluadora Ceneval, A. C.**

Preguntas frecuentes

34. ¿Cómo puedo solicitar cambio de fecha?

Políticas

- En caso de que el aspirante no se presente en la fecha programada del examen, será improcedente el cambio de fecha.
- Sólo se podrá considerar por causas de Fuerza Mayor, es decir, aquellos acontecimientos ajenos a la voluntad del sustentante, tales como enfermedad, accidente, robo o fallecimiento de un familiar en línea directa
- Las solicitudes de cambio de fecha sólo se aceptarán en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la fecha del examen y se someterán a dictamen para definir su autorización o rechazo.

Precisiones

- Solamente se realizarán cambios de fechas por los motivos señalados en este documento. No se consideran otros casos (motivos de trabajo, falta de preparación para el examen, problemas de transporte para llegar a la sede del examen, no haber entendido la convocatoria, etc.)
- No se aceptarán documentos distintos a los señalados.
- Por ningún motivo se aceptarán documentos en fechas posteriores a las indicadas.
- El Ceneval se guiará estrictamente bajo las políticas establecidas.

Únicamente si su caso se encuentra en lo arriba señalado, póngase en contacto al Tel. 53 22 92 00, Lada sin costo: 01 800 624 25 10 Ext. 1101 o vía correo electrónico información@ceneval.edu.mx para solicitar el formato de cambio de fecha e instrucciones.

[Inicio](#)